

RESOLUCIÓN NÚMERO 17353 DE 2015

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	SUB.DE CALIDAD PRIMERA INFANCIA
Cargo del Jefe Inmediato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar a la Dirección de Educación de Primera Infancia en el aseguramiento y definición de los estándares de atención y lineamientos de calidad para la educación inicial.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar la estructuración e identificación de un sistema de aseguramiento de la calidad del servicio educativo de primera infancia.
2. Efectuar el proceso de identificación de referentes de calidad e indicadores de seguimiento y evaluación de la prestación del servicio.
3. Apoyar la definición de lineamientos de calidad en educación inicial de niños y niñas menores de 5 años, hasta su ingreso al grado obligatorio de transición.
4. Soportar técnica y administrativamente la ejecución y puesta en marcha de los procesos de calidad desarrollados en el marco del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia.
5. Participar en el proceso de definición de las competencias de las distintas entidades del orden nacional y territorial para la implementación del sistema de aseguramiento de calidad de atención integral de la primera infancia.
6. Desarrollar acciones encaminadas a divulgar y promocionar con entidades privadas y públicas del nivel nacional y territorial, ONG s y sociedad civil, los procesos de atención integral con calidad.
7. Definir los ajustes necesarios a los lineamientos de atención integral a la primera infancia a fin de que estos no afecten la cultura y la tradición de las comunidades indígenas y afrodescendientes.
8. Efectuar los procesos de verificación y seguimiento a los planes de mejoramiento con el fin de garantizar las condiciones de calidad para la atención integral de los niños y niñas beneficiarios.
9. Realizar asistencia técnica a funcionarios y entidades competentes para la apropiación del sistema de aseguramiento.
10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Conocimientos informáticos
2. Normatividad del sector educativo.
3. Plan de desarrollo administrativo del sector educación
4. Elaboración de informes ejecutivos y de seguimiento.
5. Procesos de participación
6. Formulación y evaluación de planes

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Ingeniería Industrial y afines. . Ciencia Política y Relaciones Internacionales.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 17353 DE 2015

<ul style="list-style-type: none"> . Administración. . Psicología. . Educación. . Sociología, Trabajo Social y afines. . Antropología, Artes Liberales <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Ingeniería Industrial y afines. . Ciencia Política y Relaciones Internacionales. . Administración. . Psicología. . Educación. . Sociología, Trabajo Social y afines. . Antropología, Artes Liberales <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Ingeniería Industrial y afines. . Ciencia Política y Relaciones Internacionales. . Administración. . Psicología. . Educación. . Sociología, Trabajo Social y afines. . Antropología, Artes Liberales . Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados. <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Posición 1122